



la cemento nacional c.a.

SEP 19 11 34 AM '95

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO
INDUSTRIAL Y ARCHIVO

Sr. Dr.
Carlos Julio Arosemena A.
INTENDENTE DE
COMPAÑIAS EN GUAYAQUIL
Ciudad

EXPEDIENTE # 2308-34

Vuestra /your ref

Nuestra/our ref LEG-034/95

Guayaquil, Septiembre 15 de 1995

Señor Intendente

Comunico a usted que en libro de Acciones y Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A., se han registrado las siguientes transferencias de acciones, constitución y cancelación de gravámenes:

CON FECHA SEPTIEMBRE 11 DE 1995

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA:

- 1) De BANCO FINANCORP S.A., a favor de FILANCASA DE VALORES S.A., 8 acciones, representadas en el título 863.

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

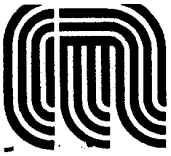
- 1) De BANCO FINANCORP S.A., a favor de FILANCASA DE VALORES S.A., 21 acciones, representadas en el título 8556

CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES:

- 1) INMOBILIARIA HERMENPAL S.A., ha cedido por valor en garantía a favor del BANCO POPULAR DEL ECUADOR, 26 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, representadas en los títulos 316, 6695 y 7989 de 16, 5 y 5 acciones respectivamente; y, 11 acciones de S/.10.000 cada una, representadas en los títulos 354 de 2 acciones y, 942 las 9 acciones restantes.

CON FECHA SEPTIEMBRE 13 DE 1995

CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES:



la cemento nacional c.a.

- 1) COBOLSA C.A. CASA DE VALORES, ha cedido por valor en garantía a favor del LLOYDS BANK LTD, 340 acciones, ordinarias y nominativas de S/.100.000 cada una, representadas en los títulos 824 de 100 acciones; 3515, 3569, 3570 y 3571 de 50 acciones cada uno; 7556 y 7557 de 20 acciones cada uno.

CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES:

- 1) SOLINVERSIONES, SOCIEDAD FINANCIERA S.A., ha cancelado el endoso por valor en garantía que le hizo SOLVALORES S.A., sobre 250 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en los títulos 3739 de 50 acciones, 4514 y 4525, de 100 acciones cada uno.

CON FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 1995

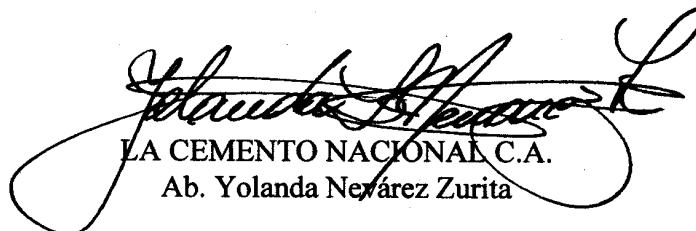
TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA:

- 1) De MARIA ELENA LOYOLA BORJA, a favor de COFINVEST S.A., 6 acciones, representadas en el título 397.
- 2) De MERCEDES DORINDA PATIÑO ALENCASTRO, a favor de COFINVEST S.A., 5 acciones, representadas en el título 1101.

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) De BANCO FINANCORP S.A., a favor de JUAN KOHN TOPFER, 14 acciones, representadas en el título 8555.
- 2) De FILANCASA DE VALORES S.A., a favor de COFINVEST S.A., 32 acciones, representadas en los títulos 8500 y 8556, de 11 y 21 acciones respectivamente.
- 3) De INVESTUNIÓN S.A. CASA DE VALORES, a favor de DELTEC ASSET MANAGEMENT CORPORATION, 100 acciones, representadas en el título 6298.
- 4) De MARIA ELENA LOYOLA BORJA, a favor de COFINVEST S.A., 2 acciones, representadas en el título 524.
- 5) De FRANCISCO JAVIER MERINO SAMANIEGO, a favor de COFINVEST S.A., 19 acciones, representadas en los títulos 1028, 6763 y 8068, de 12, 3 y 4 acciones respectivamente.
- 6) De MERCEDES DORINDA PATIÑO ALENCASTRO, a favor de COFINVEST S.A., 2 acciones, representadas en el título 6074.

Atentamente,



LA CEMENTO NACIONAL C.A.
Ab. Yolanda Nevárez Zurita